

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Luz Scinada Durán Abreu, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Cruz Zenaida Durán Abreu.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 181º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 433, que concede Exequátur al Sr. Valdemar Alvarado Ríos, para ejercer como Vicecónsul de Venezuela en Santo Domingo, República Dominicana.

(G. O. Nº 9363, del 26 de Febrero de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 433

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur a favor del Señor Valdemar Alvarado Ríos, a fin de que pueda ejercer las funciones de

Vicecónsul de Venezuela en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 434, que nombra al Capitán de Navío Nestor J. González Díaz, M. de G., Director de Logística de la Marina de Guerra.
(G. O. Nº 9363, del 26 de Febrero de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 434

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 8 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O . :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío Néstor J. González Díaz, M. de G., queda nombrado Director de Logística de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Hugo José A. López Reyes, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER